



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**



2025- 2027



Gaceta Municipal

Periódico Oficial



AÑO 1. / GACETA No. 19/14 de junio del 2025



AÑO 1. / GACETA No. 19 / 14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, 2025-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI, y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.



AÑO 1. / GACETA No. 19 / 14 de junio de 2025

C O N T E N I D O

1. Sumario de Acuerdos	Página 4-8
2. Acuerdos de Cabildo	Página 15-28



SUMARIO DE ACUERDOS

Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Pág.
Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo	3	05-EXT/30-03-25/ACUERDO-01 Se validan resultados de la elección delegados y subdelegados y planillas de consejos de participación ciudadana 2025-2027 declarando las fórmulas y planillas que ya antes habíamos manifestado por lo cual e los términos con 6 votos a favor 2 votos en contra y 1 abstención	Mayoría	15
Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo	2	05-EXT/30-03-25/ACUERDO-02 El cabildo de Teoloyucan instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que turne el proyecto del Reglamento de Participacion Ciudadana de Teoloyucan a la Comision Edilicia correspondiente en la siguiente sesion ordinaria de cabildo. Mismo que debera entrar en su estudio y analisis a fun de elaborar el dictamen correspondiente y turnarlo en pñeno cabildo a mas tardar el 14 de abril del 2025 para su analisis, discusion y en su caso aprobacion correspondiente.	Mayoría	28

AÑO 1. / GACETA No. 19 / 14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A su población hace saber:

05-EXT/30-03-25/ACUERDO-01. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 35 Y 115 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos ,Los Artículos 24,25,29,122 Y 123 De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano Los Artículos 3,8,13,14 Y 31 Fracción 1 Y 12,48 Fracción Décimo Cuarta 56,57,58,59,60,62,63,72,73,74,75,76 De La Ley Orgánica Municipal Del Estado De México , Artículos 131,52,53 Y 58 Del Bando Municipal Del Ayuntamiento Constitucional De Teoloyucan Estado De Mexico2025 El Ayuntamiento De Teoloyucan Aprueba El Presente Acuerdo En Los Siguietes Términos. - - - - -

PRIMERO. Se validan resultados de la elección Delegados Y Subdelegados Y Planillas De Consejos De Participación Ciudadana 2025-2027 declarando las fórmulas y planillas que ya antes habíamos manifestado por lo cual e los términos con 6 votos a favor 2 votos en contra y 1 abstención. - - - - -

SEGUNDO. Se autoriza al presidente municipal constitucional de Teoloyucan y a la Secretario del Ayuntamiento la firma de los nombramientos y respectivos y dar cumplimiento al número 9 y 10 de la convocatoria para la elección y designación de Delegados, Subdelegados Y Consejos De Participación Ciudadana de Teoloyucan, Estado de México 2025-2027. - - - - -

TERCERO. El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de 6 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención señalando que así ha quedado registrado en el acta de sesión instruyendo su publicación en la Gaceta Municipal. - - - - -

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella

Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.

Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México

AÑO 1. / GACETA No. 19 / 14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A su población hace saber:

05-EXT/30-03-25/ACUERDO-02. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 35 Y 115 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos ,Los Artículos 24,25,29,122 Y 123 De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano Los Artículos 3,8,13,14 Y 31 Fracción 1 Y 12,48 Fracción Décimo Cuarta 56,57,58,59,60,62,63,72,73,74,75,76 De La Ley Orgánica Municipal Del Estado De México , Artículos 131,52,53 Y 58 Del Bando Municipal Del Ayuntamiento Constitucional De Teoloyucan Estado De Mexico2025 El Ayuntamiento De Teoloyucan Aprueba El Presente Acuerdo En Los Sigüientes Términos. - - - - -

PRIMERO. El cabildo de Teoloyucan instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que turne el proyecto del Reglamento de Participacion Ciudadana de Teoloyucan a la Comision Edilicia correspondiente en la siguiente sesion ordinaria de cabildo. Mismo que debera entrar en su estudio y analisis a fun de elaborar el dictamen correspondiente y turnarlo en pñeno cabildo a mas tardar el 14 de abril del 2025 para su analisis, discusion y en su caso aprobacion correspondiente. - - - - -

SEGUNDO. Se instruye a la publicación del siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal, mismo que surtirá efectos a partir de la fecha de su autorización. Se informa que el siguiente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos; 6 votos a favor y 3 en contra. - - - - -

TERCERO. Cúmplase. - - - - -

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella

Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.

Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México

AÑO 1. / GACETA No. 19 / 14 de junio de 2025

**Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México
2025-2027**

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella.
Presidente Municipal Constitucional.

(Rúbrica)

C. María Silvia Flores Pérez.
Síndico Municipal.

(Rúbrica)

C. Heraldo Galván Huerta.
Primer Regidor.

(Rúbrica)

C. Liliana Arvizu Rueda.
Segunda Regidora.

(Rúbrica)

C. Margarito Morales Bata.
Tercer Regidor.

(Rúbrica)

C. Manuela Zaldívar Puente.
Cuarta Regidora

(Rúbrica)

C. José Edson del Toro Ávalos.
Quinto Regidor.

AÑO 1. / GACETA No. 19 / 14 de junio de 2025

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.

Secretario del Ayuntamiento.

**En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

